



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019
Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 728-2025-FE-UNAP

Iquitos, 02 de diciembre del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 454-2025-CGT-FE-UNAP, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra.**, Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, mediante el cual solicita la aprobación para la ejecución del Plan de Tesis: **“HACINAMIENTO DOMICILIARIO Y PRÁCTICAS PREVENTIVAS DE LEPTOSPIROSIS EN POBLADORES DEL PUERTO MASUSA DE LA CIUDAD DE IQUITOS 2025”**, presentado por las tesistas **CLARA RENGIFO SEOPA Y SULLY LAICE YALTA ARIMUYA;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 097-2025-JCyD-CGT-FE-UNAP, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ Dra.**, en su calidad de Presidenta del Comité de Grados y Títulos, comunica que el mencionado Plan de Tesis ha sido evaluado por el Jurado Calificador y Dictaminador, integrado por: Lic. Enf. Matilde ROJAS GARCIA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Guiomar Elizabeth REATEGUI RUIZ DE REYNA, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. Blanca VELA DE MONTALVAN, Mgr. (Miembro), del Plan de Tesis: **“HACINAMIENTO DOMICILIARIO Y PRÁCTICAS PREVENTIVAS DE LEPTOSPIROSIS EN POBLADORES DEL PUERTO MASUSA DE LA CIUDAD DE IQUITOS 2025”**, presentado por las tesistas **CLARA RENGIFO SEOPA Y SULLY LAICE YALTA ARIMUYA**, han dado su aprobación para la ejecución del mencionado plan de tesis.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 con cargo a dar cuenta al consejo de facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la Ejecución del Plan de Tesis titulado: **“HACINAMIENTO DOMICILIARIO Y PRÁCTICAS PREVENTIVAS DE LEPTOSPIROSIS EN POBLADORES DEL PUERTO MASUSA DE LA CIUDAD DE IQUITOS 2025”**, presentado por las tesistas **CLARA RENGIFO SEOPA Y SULLY LAICE YALTA ARIMUYA.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana(e)



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)



C.c.: UIFE, CGT, Asesores (Zulema S. y Saúl F.), Autoras (2), Jurados (Matilde R., Guiomar E. R., Blanca V.), Archivo.